



LÍNEA ICO AVALES UCRANIA

30 de abril 2024

1. RESUMEN DE SEGUIMIENTO LÍNEA ICO AVALES UCRANIA

MARCO GENERAL DE REFERENCIA

La Línea de Avales gestionada por el ICO por cuenta del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, es una de las medidas puestas en marcha por el Gobierno dentro del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania.

Este programa se ha desplegado una vez ha finalizado la vigencia de las Líneas de Avales COVID-19 y las medidas orientadas a reforzar la solvencia empresarial, implementadas en el marco de dichas Líneas. Esta nueva iniciativa contribuye a movilizar en colaboración público-privada financiación hacia los autónomos y empresas de todos los sectores productivos (con excepción del sector financiero y de seguros) que se encuentren afectados por los efectos económicos de la guerra en Ucrania -como el incremento de los precios de la energía, materias primas o electricidad- y que así lo requieran. La eficacia de las Líneas de Avales Covid-19 en España, una de las que más recursos ha movilizado en la Unión Europea, y la intensa recuperación de la actividad y crecimiento económico registrados desde 2021, propicia que muchas compañías cuenten con una posición de facturación y liquidez que les permite desarrollar su actividad y acceder a financiación sin el aval del Estado.

La Línea de Avales está regulada por el Marco Temporal de Ayudas de Estado de la Unión Europea.

La Línea de Avales incluida en el Plan de respuesta a la guerra de Rusia en Ucrania está dotada con hasta 10.000 millones de euros de los que ICO gestiona hasta 9.000 millones de euros.

Hasta la fecha se han activado tres tramos de la línea para su gestión por parte del ICO:

Primer tramo de 5.000 millones de euros, activado con el acuerdo de Consejo de Ministros de 10 de mayo de 2022 (modificado en el acuerdo de 11 de octubre de 2022 y de 22 de noviembre de 2022 para adaptar las condiciones a las modificaciones establecidas por la Comisión Europea):

- **Pymes y autónomos: 3.500 millones euros**
- **Empresas no pyme: 1.500 millones euros**

Segundo tramo de 500 millones de euros para empresas gas intensivas activado por el Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de diciembre de 2022.

Tercer tramo de 3.500 millones de euros, activado con el Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de diciembre de 2023 y 27 de diciembre de 2023:

- **Pymes y autónomos: 3.000 millones euros**
- **Empresas no pyme: 500 millones euros**

La Línea está sujeta a la normativa de ayudas de Estado de la UE. La Comisión Europea acordó el 20 de noviembre de 2023 una modificación del Marco Temporal al que se sujeta esta Línea ampliando la posibilidad de otorgar avales sujetos a la sección 2.1 hasta el 30 de junio de 2024 y que recoge el Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de diciembre de 2023. Por tanto, las operaciones que se realicen desde 2 de diciembre de 2023 para todos los tramos serán de acuerdo con lo establecido en la sección 2.1 del Marco Temporal.

Características

Los importes y plazos máximos de aval dependen del apartado del Marco Temporal al que se sujeten las operaciones y que actualmente se corresponden con:

Apartado 2.1 del Marco Temporal de la UE: Las entidades financieras tienen de plazo hasta el 1 de junio de 2024, incluido, para comunicar las operaciones formalizadas al ICO

El importe avalado no podrá superar 2.250.000 euros por autónomo o empresa (335.000 euros si se trata de empresas activas en el sector de acuicultura o pesca o 280.000 euros si se trata de empresas activas en el sector agrario), en una o varias operaciones de préstamo. **El aval no podrá superar el 80% del principal de las operaciones, a excepción de las operaciones del segundo tramo (industria gas intensivas que podrá ser del 90%).** El plazo máximo del aval de estas operaciones de 10 años.

Apartado 2.2 del Marco Temporal de la UE: la vigencia de esta sección finalizó el 1 de diciembre de 2023

Cuando la empresa o autónomo, haya **superado el límite** acumulado de ayudas de **2.000.000 euros** que se establecen en el apartado 2.1 del Marco Temporal (300.000 euros en el caso de empresas del sector de la acuicultura y pesca y 250.000 euros para el sector agrario), o cuando así lo solicite el autónomo o empresa aunque no haya superado el citado límite, las operaciones avaladas se registrarán por lo establecido en la sección 2.2 del nuevo Marco Temporal. **El plazo máximo del aval en estas operaciones es de 8 años.**

El importe total de la financiación avalada no podrá superar el mayor de:

- ✓ El 15 % del volumen de negocios anual medio total del beneficiario durante los tres últimos ejercicios cerrados, si el beneficiario hubiera estado en funcionamiento durante ese tiempo, o durante el tiempo que hubiera estado en funcionamiento si fuera menor a tres años.
- ✓ El 50 % de los costes de la energía en los doce meses anteriores al mes en el que se presente la solicitud de financiación a la entidad financiera, costes que deberán ser acreditados por un proveedor de energía o de servicios técnicos independientes.

En ningún caso, en este apartado 2.2 del Marco Temporal, el importe total de los préstamos avalados por beneficiario podrá superar los 150 millones de euros, ya sea en una o varias operaciones.

En el caso de **autónomos y pymes el aval ascenderá como máximo al 80%** del principal de la operación.

Para el **resto de empresas**, que no tengan la consideración de pyme, el aval cubrirá como máximo el **70%** del principal de la operación.

Resumen de la Línea ICO Avaless Ucrania (30.04.2024)

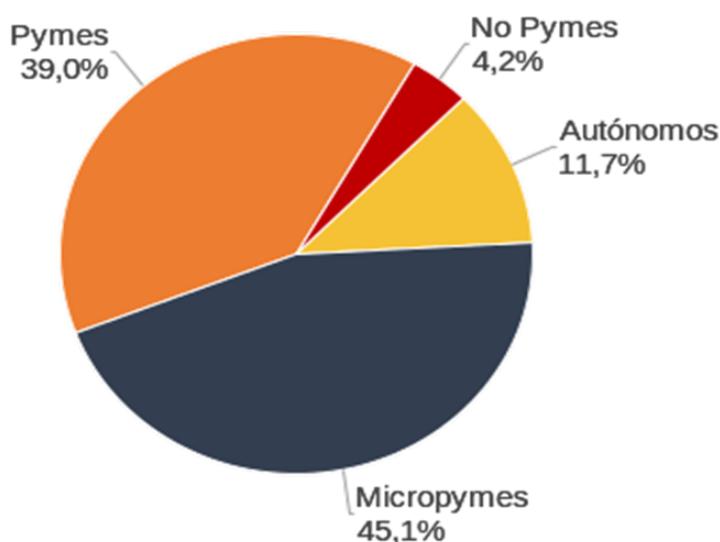
Hasta el 30 de abril se han formalizado **32.910 operaciones**, que han sido solicitadas por **26.669 empresas y autónomos**. El importe de avales solicitados asciende a **5.277,5 millones de euros** que han permitido movilizar recursos a través de nuevos préstamos y otras modalidades de **financiación por 6.786,9 millones de euros**. El **96%** de las operaciones han sido suscritas por autónomos y pymes.

	Resumen Avaless solicitados		
	Autónomos y Pymes	No Pymes	Total Línea
Operaciones (número)	31.530	1.380	32.910
Aval Solicitado (millones €)	3.869,6	1.407,9	5.277,5
Financiación (millones €)	4.858,2	1.928,7	6.786,9

Distribución de avales solicitados por tipo de empresa

La colaboración público-privada dota a la Línea de Avaless para garantizar la liquidez de autónomos y empresas y paliar los efectos económicos de la guerra de una gran capilaridad. El 56,8 de las operaciones registradas han sido formalizadas por autónomos y micropymes (menos de 10 empleados). Si tomamos como referencia el segmento completo pyme el porcentaje se sitúa en el 84,1%.

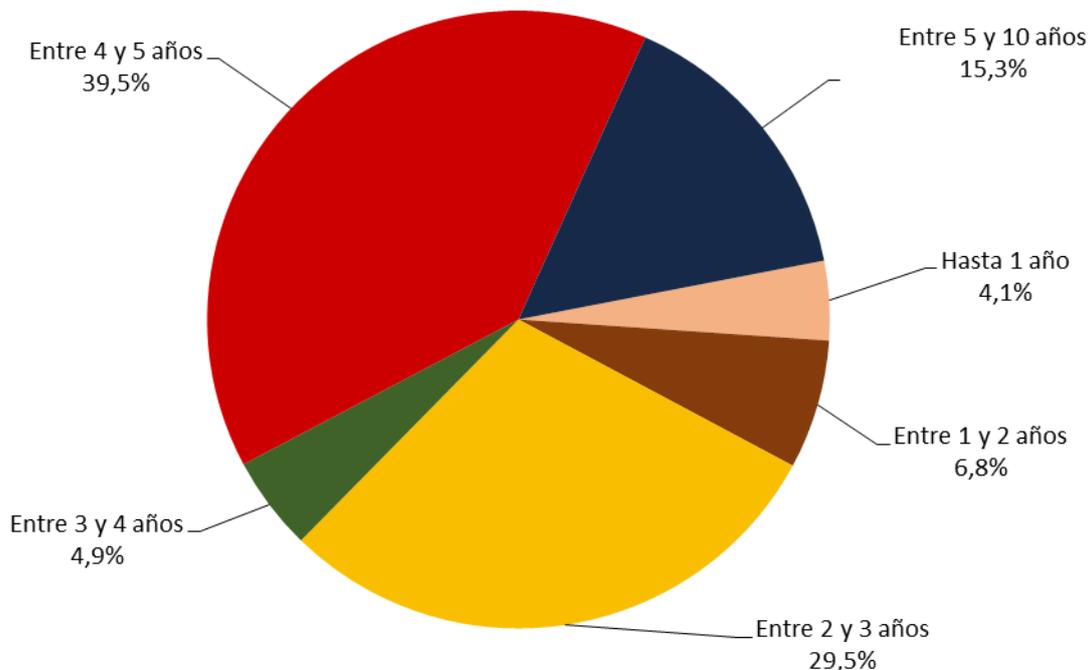
Distribución del número de operaciones por tipo de empresa



Distribución de avales solicitados por plazos

La Línea de Avales está movilizando financiación a largo plazo. El 54,8% de las operaciones tienen un plazo superior a 4 años.

Distribución del número de operaciones por plazos

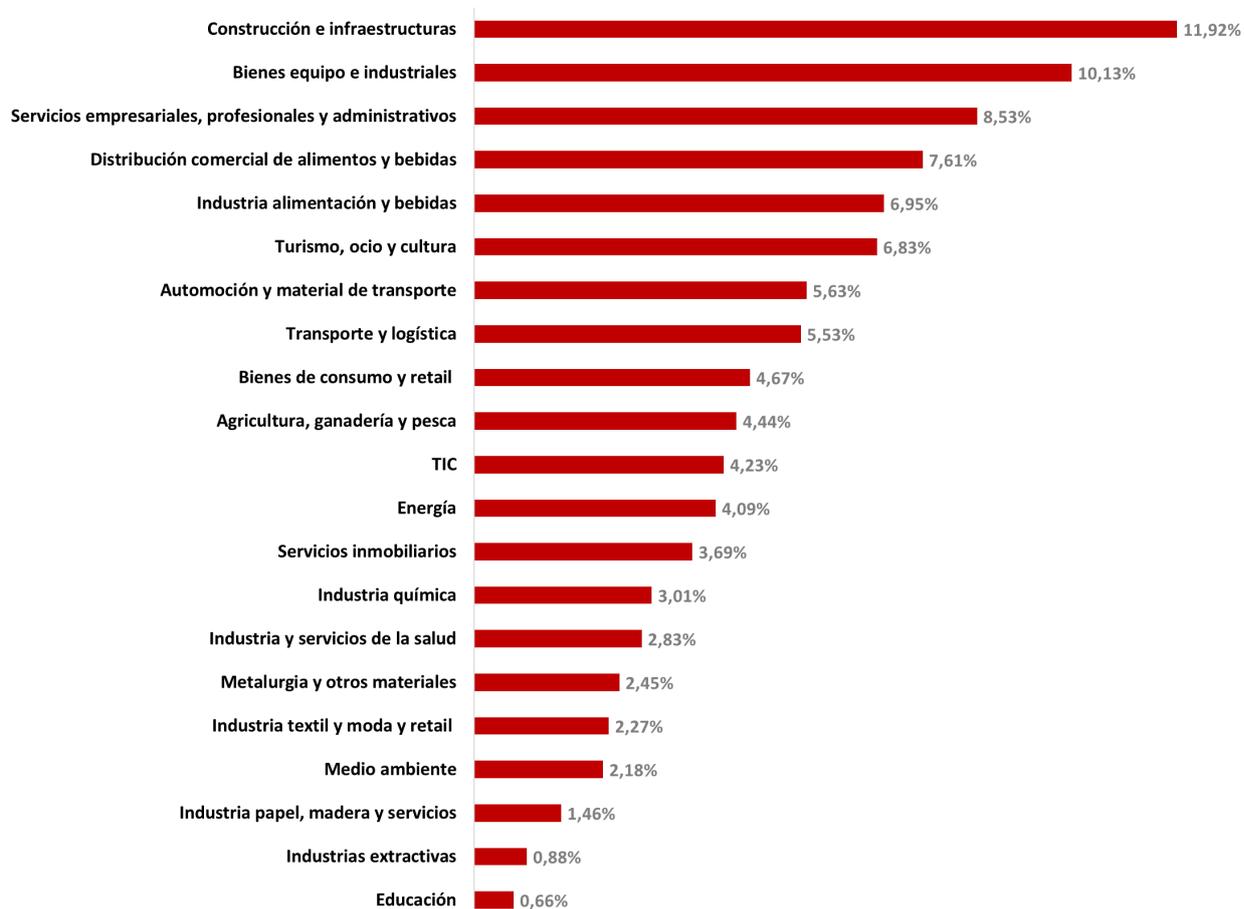


DISTRIBUCIÓN DE AVALES SOLICITADOS POR SECTORES DE ACTIVIDAD

Sector	Nº ops.	Nº empresas	Aval solicitado (millones€)	Financiación (millones €)
Construcción e infraestructuras	4.249	3.451	629,2	797,9
Turismo, ocio y cultura	3.626	3.169	360,3	457,1
Bienes equipo e industriales	3.328	2.602	534,7	683,5
Servicios empresariales, profesionales y administrativos	2.597	2.237	450,1	591,3
Distribución comercial de alimentos y bebidas	2.441	1.975	401,4	520,2
Transporte y logística	2.227	1.740	292,1	376,9
Bienes de consumo y retail	2.038	1.734	246,6	316,5
Automoción y material de transporte	1.627	1.327	297,3	387,8
Agricultura, ganadería y pesca	1.594	1.383	234,5	302,9
Industria alimentación y bebidas	1.304	942	366,6	477,5
TIC	1.289	1.054	223,1	286,4
Servicios inmobiliarios	1.092	997	195,0	245,9
Industria y servicios de la salud	1.049	895	149,5	192,1

Industria textil y moda y retail	988	846	120,0	151,4
Energía	935	740	215,8	279,2
Medio ambiente	688	541	114,9	147,5
Industria química	580	434	158,6	201,6
Industria papel, madera y servicios	508	419	77,2	100,4
Educación	348	309	34,7	43,8
Metalurgia y otros materiales	203	148	129,4	166,1
Industrias extractivas	199	155	46,5	60,9

Distribución de Importe de Avaes solicitados por Sectores



DISTRIBUCIÓN DE AVALES SOLICITADOS POR CCAA

	Nº Ops	Nº Empresas	Aval Solicitado (Millones €)	Financiación (Millones €)
ANDALUCIA	4.965	4.088	693,9	887,3
ALMERIA	322	271	54,1	70,2
CADIZ	458	400	43,2	54,1
CORDOBA	424	365	66,2	85,4
GRANADA	783	624	92,2	117,1
HUELVA	242	191	43,3	54,9
JAEN	409	349	43,8	55,2
MALAGA	1.161	960	138,5	174,8
SEVILLA	1.166	934	212,7	275,5
ARAGON	1.046	824	202,2	265,0
HUESCA	176	141	31,4	40,1
TERUEL	53	40	9,8	14,1
ZARAGOZA	817	644	161,0	210,9
ASTURIAS	1.118	848	142,1	179,8
ASTURIAS	1.118	848	142,1	179,8
BALEARES	245	209	48,6	66,3
BALEARES	245	209	48,6	66,3
CANARIAS	677	559	122,4	156,9
LAS PALMAS	376	315	73,7	95,7
TENERIFE	301	244	48,7	61,2
CANTABRIA	256	217	50,8	67,1
CANTABRIA	256	217	50,8	67,1
CASTILLA LA MANCHA	952	828	120,0	153,0
ALBACETE	109	99	8,8	11,0
CIUDAD REAL	264	235	23,8	30,1
CUENCA	88	78	16,0	21,1
GUADALAJARA	110	95	16,6	21,3
TOLEDO	381	321	54,8	69,6
CASTILLA Y LEON	1.294	1.023	227,3	291,4
AVILA	86	77	4,7	5,9
BURGOS	192	142	41,9	53,4
LEON	297	241	53,8	69,6
PALENCIA	58	47	17,3	22,7
SALAMANCA	186	150	29,8	37,9
SEGOVIA	87	69	16,6	20,8
SORIA	34	29	7,5	9,5
VALLADOLID	267	207	38,4	48,4
ZAMORA	87	64	17,3	23,1
CATALUÑA	7.316	6.044	1.047,6	1.336,1
BARCELONA	5.429	4.471	812,0	1.036,1
GERONA	616	503	91,1	114,9
LERIDA	587	492	67,0	85,9
TARRAGONA	684	583	77,4	99,1
CEUTA	3	3	0,4	0,5
CEUTA	3	3	0,4	0,5
EXTREMADURA	887	748	102,0	129,8
BADAJOS	695	575	85,1	108,7
CACERES	192	173	16,9	21,1



GALICIA	2.973	2.493	430,6	564,7
LA CORUÑA	1.014	867	118,0	151,5
LUGO	654	555	59,6	75,2
ORENSE	221	192	31,4	40,6
PONTEVEDRA	1.084	882	221,5	297,4
LA RIOJA	335	252	58,1	73,5
LA RIOJA	335	252	58,1	73,5
MADRID	4.698	3.834	874,4	1.124,1
MADRID	4.698	3.834	874,4	1.124,1
MELILLA	76	68	5,4	6,8
MELILLA	76	68	5,4	6,8
MURCIA	999	773	183,9	238,8
MURCIA	999	773	183,9	238,8
NAVARRA	807	597	195,5	254,8
NAVARRA	807	597	195,5	254,8
PAIS VASCO	1.617	1.257	334,5	435,8
ALAVA	366	275	75,0	96,6
GUIPUZCOA	484	371	83,0	106,5
VIZCAYA	767	612	176,5	232,7
VALENCIA	2.646	2.076	438,0	555,3
ALICANTE	788	673	121,8	156,0
CASTELLON	311	227	82,0	101,7
VALENCIA	1.547	1.179	234,2	297,6

Distribución de Importe de Avaes solicitados por CC.AA.

